**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.**

**CERTIFICA QUE:**

Que la Oficina de Contratación requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TOPOGRAFÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAZADOS Y TOMA DE DATOS TOPOGRÁFICOS A LOS PROYECTOS QUE SE ESTRUCTUREN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, CAQUETÁ.**

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que:

**Enuncie la condición para contratar**

| | |
|---|---|
| De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | X |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |
| Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente. | |

Por lo anterior, se hace necesario contratar a una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Valparaíso Caquetá, a los trece (13) días del mes de junio de 2024

**YISELA CORRALES USAQUEN**
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios

Elaboró: YISELA CORRALES USAQUEN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios
Revisó: YISELA CORRALES USAQUEN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios
Aprobó: YISELA CORRALES USAQUEN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Comunitarios